



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de marzo de 2026.-

VISTO el expediente MS N°5506/ 2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de reactivos serológicos para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°17/2026.

Que en orden Gen N°14 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que se invitó a las firmas: ASERTIVA S.A C.U.I.T N°30-71173615-4, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, según consta en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 ; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°36.

Que se solicita mejora de oferta a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5; para el renglón N°01 de la presente tramitación en orden Gen N°39.

Que en orden Gen N°52 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de precios y precios de referencia bajo informe D.P.R.P. y P.R.-M.EC N°280/ 2026.

Que en orden Gen N°53 obra indicación de la Dirección Administrativa a continuar tramite.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 32/100 (\$1.404.565,32).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°06/2026, de la adquisición de reactivos serológicos para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°17/2026, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 32/100 (\$1.404.565,32); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. –

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°503/2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L - CUIT: 30707653295	01	\$1.264.243,32
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	02	\$140.322,00
	Total	\$1.404.565,32

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°503/2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande